

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA QUIVE S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía QUIVE S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 9 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Eugenio Snatiago Ramírez Bohórquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Seiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-4323 el 22 de octubre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 11366 el 26 de setiembre de 1989
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor abogado Pedro Valverde Rubira, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'247.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'100.000.00
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.311.750.00; quedando por pagarse la cantidad de S/.935.250.00 en el plazo de dos años.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Graciela Rubira Infante, Margarita Quiñónez Morán, Pedro Xavier Valverde Rivera, doctora Aurora Rivera de Valverde, abogado Pedro José Valverde Rubira.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES, divididos representado por dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 6 de Octubre de 1989

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

eac.

J.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de